

# Hambre, hacinamiento y doctrina

## Las presas en las cárceles de Franco durante la posguerra

ENCARNACIÓN BARRANQUERO TEXEIRA  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

AH  
JULIO  
2009  
20

Desde hace algunos años han empezado a ser relativamente frecuentes los trabajos sobre la represión hacia las mujeres, posibles no sólo gracias a los testimonios publicados desde los primeros años de la Transición —y en algunos casos en el exilio—, sino también a partir de documentación de las propias cárceles, o de los tribunales militares, que aportan luz sobre aquellos dramáticos años caracterizados por la miseria y el terror.

Sabemos que los métodos punitivos y el interés por tener aterrizada a la población estuvieron entre las estrategias de consolidación y perpetuación del régimen y los castigos, ya fueran la privación de la libertad, la muerte o la miseria, se impusieron sobre una mayoría de la población, tanto hombres como mujeres.

Durante los primeros momentos de la Guerra Civil, los interrogatorios y los fusilamientos estuvieron a la orden del día. Para poder controlar no sólo a la población considerada enemiga, sino también a la sospechosa, se fueron llenando las cárceles provinciales, los arrestos de los pueblos, los cines, algunos almacenes o fábricas así como la mayoría de las plazas de toros y lugares habilitados como campos de concentración o clasificación.

**ENFERMAS DE MARXISMO.** El régimen franquista había pretendido presentarse como el gran protector de la fami-

HEROÍNAS INVISIBLES

lia; por tanto asignaba a las mujeres un papel de madres y esposas, acorde con la tradición más conservadora, siempre apoyado por la iglesia católica. Como en la Alemania nazi, no faltaron experimentos con las detenidas. Los estudios del psiquiatra militar Antonio Vallejo-Nágera, que realizó tanto con brigadistas internacionales como con las presas políticas, pretendían demostrar que era necesaria la segregación de los niños de sus padres y madres trastornadas por la *enfermedad* del marxismo. Efectivamente, el marxismo era considerado una alteración que lindaba la enfermedad psíquica, que debía ser analizada, y extirpada con métodos enérgicos. El estudio realizado por Vallejo-Nágera, pretendidamente científico, concluía que la mujer, más aún la *roja*, tenía rasgos físicos y psíquicos de extraordinaria inferioridad en relación al hombre; que la actitud de las mujeres en la revolución marxista debía ser tratada médicamente y que la mujer era malvada por naturaleza.

Las acusaciones de haber militado en un partido o sindicato ilegalizado por el franquismo, de ser esposa, madre o hija de un combatiente republicano o de haber auxiliado a los huidos o guerrilleros llenaron de mujeres las cárceles de Franco. El escaso espacio para dormir en el suelo, la falta de agua y el hambre, que les obligaba a comerse las mondas de patatas y otros desperdicios, marcaron el día a día de las presas políticas. Para hacer frente al horror de la prisión, establecieron fuertes lazos de solidaridad que se manifestaron en el reparto de paquetes, la difusión de la información, la enseñanza de las letras a las analfabetas, aunque fueran presas comunes, y el mantenimiento de la moral incluso en los momentos más duros de la reclusión.

En los procesos militares y en las notas de la Guardia Civil o en las pastorales de los obispos quedaba de manifiesto la considerada deplorable actitud de las mujeres, que a la mínima oportunidad conseguida con el marco legal republicano, habían aprovechado para salir del mundo privado al que hasta entonces habían estado relegadas: algunas habían tenido la *osadía* de militar en partidos y sindicatos que luego, por supuesto, fueron ilegalizados; otras habían vestido prendas masculinas; las más valientes se habían alistado en las milicias; en fin, una mínima parte se había divorciado. Y no se les perdonó.





Patio de mujeres de la cárcel de Sevilla. Al fondo, a la derecha, Josefa Vallejo y Carmen Monge.

El régimen necesitaba a las mujeres madres, pilar de sus familias, educadoras de sus hijos e hijas en los valores políticos más conservadores. También necesitaba trabajadoras sin derechos, relegadas a los puestos peor pagados y menos valorados. Fueron puestas bajo sospecha si formaron parte de familias con líderes o responsables políticos o sindicales y en los procesos de depuración se tuvo en cuenta la ideología de aquellos con los que habían convivido. La propaganda franquista, con su léxico y su iconografía, utilizó sus modelos en los medios de comunicación y en el sistema educativo.

Además, la política prostibularia del régimen, que consideró legal la prostitución hasta 1956, volcó todo el aparato judicial, policial y religioso sobre las ilegales, con el objetivo de redimirlas desviándolas a cárceles especiales, reformatorios de la Obra de Redención de Mujeres Caídas, o a los edificios del sistema penitenciario convencional, compartiendo su situación con las presas políticas.

**PRISIONES Y ARRESTOS.** Las mujeres no se beneficiaron de consideración especial alguna. Más bien, el hecho de serlo agravó algunas acusaciones debidas a su conducta durante la República. Además, ser madre, esposa o hija de un hombre combatiente en

la zona republicana, huido o preso, podía comprometerla. Muchas de ellas sabemos que fueron utilizadas como trampa para hacer volver a los suyos, que luchaban o estaban en la sierra, y otras fueron detenidas como castigo por sus lazos familiares.

Se ha dicho que todo lo que sucedía en las cárceles de los hombres, también acontecía en las de las mujeres. Pero las cárceles diferían de las de los hombres porque en ellas había niños pequeños, parece que la oferta

laboral penitenciaria era menor que en la de los hombres —por tanto menos posibilidades para redimir penas por el trabajo— y había un mayor aislamiento social. Debido a las diferencias de género se derivaban: una mayor presión religiosa, un mayor empeño de ocultación de dicha situación por parte de los familiares o problemas específicos relacionados con la salud o la reproducción.

Es sabido que fueron trasladadas a cárceles de los pueblos que eran cabezas de partido judicial o a las cárceles provinciales donde habían de esperar para ser juzgadas por los tribunales correspondientes. El hacinamiento y la desnutrición fueron comunes en todos los casos, con matices trágicos en algunas prisiones. La República había construido las cárceles que utilizaron luego los franquistas; Victoria Kent, entre 1931 a 1933, inauguró aquellas construcciones en las se hacieron las mujeres años más tarde hasta límites insostenibles.

La administración del sistema penitenciario había dividido en zonas de control todos los centros. La segunda zona comprendía las prisiones de las provincias occidentales de Andalucía y la tercera zona, las más orientales. En Málaga estaba la cárcel de mujeres, pero también había presas en las provinciales de Huelva, Granada, Córdoba, Cádiz, la de *Gachas Coloradas* Almería, la de

### Relación entre delitos y penas

#### ■ Condenas máximas y mínimas:

Rebelión Militar: Muerte o 30 años.  
Auxilio a la Rebelión: 20 ó 12 años.  
Adhesión a la Rebelión: 30 ó 20 años.  
Excitación a la Rebelión: 6 años.  
Sedición Militar: 12 años.  
Inducción a la Rebelión: 8 años.  
Insultos a autoridades: 2 años y multa.  
Inf. a la Ley de Tasas: de 100 a 15 días.  
Hurto: de 1 año a 100 días.  
Homicidio: de 3 años a 1 año.  
Robo: de 6 años a 1 año.

## Detenida por comer patatas robadas

■ “En Guaro una partida de rateros, todos menores, capitaneados por un sujeto pequeño conocido como Felipe, se dedicaban a cometer pillajes. Declaró Juan Ruiz Viedma que robó patatas, que tiene 14 años y su padre que era de oficio del campo está detenido y vive con su madre. María Viedma Luque, de 42 años, declara que en efecto, su hijo llevó patatas y de la miseria en que viven las habían consumido, como una arroba, y según lo prevenido en este caso, por el Guardia Civil en orden 3778 se le hizo saber que quedaba detenida”.

Nota de la Guardia Civil, noviembre de 1940, Gobierno Civil de Málaga, caja 12510, Archivo Histórico Provincial de Málaga.



Concha Gallardo (a la izda) en la Prisión de Málaga. Mataron a sus hermanos y su cuñado.

Jaén, la llamada “Ranilla” de Sevilla. Había prisiones importantes también en Baza, Jerez y el Puerto de Santa María así como en varios pueblos de Jaén. Los arrestos municipales se llenaron y hubo cuartos y plantas para las mujeres. De hecho, en muchos pueblos se habilitaron lugares como escuelas, partes de conventos y edificios particulares. Los traslados de hombres y mujeres de unas localidades a otras están documentados en los Gobiernos Civiles y nos revelan que en todas las provincias las detenciones eran desproporcionadas y los cambios de destino llevaron a muchas andaluzas a penales de otras regiones, como Ventas, Saturarán, Gerona, Segovia o Amorebieta; del mismo modo, por las cárceles andaluzas pasaron mujeres de toda España.

**LAS PRESAS.** Frente a los estereotipos de la propaganda, tenemos datos interesantes derivados de las fuentes documentales de los centros penitenciarios y de las autoridades con competencias sobre orden público, ya fueran militares o civiles. Es un hecho que la importante proporción de mujeres sometidas a la justicia militar en los primeros meses de la ocupación de una localidad o provincia fue disminuyendo con los años en relación a las detenidas “gubernativas”, ya fue-

ran estraperlistas, prostitutas ilegales, multadas o acusadas de otros delitos menores. No hay que perder de vista que la situación social era muy difícil pues se extendía el hambre, las epidemias, la falta de vivienda, productos higiénicos o medicinas. Los Gobernadores Civiles recibían todo tipo de informes y notas de la Guardia Civil que revelaban la extensión de la mendicidad, el pillaje y todo tipo de prácticas y estrategias de supervivencia, que las autoridades reprimían con castigos ejemplarizantes.

Los ingresos muestran una evolución irregular en casi todos los centros de detención, pero al final de la guerra se registró, en general, el mayor hacinamiento. A partir de 1941 el número de ingresos es más elevado pero responde a las infracciones a la Ley de Tasas, con penas y estancias más breves. La miseria y el mercado negro, cuando no la prostitución, llevaba a un número de mujeres a la cárcel, que permanecían como “quincenarias”, durante dos o tres semanas, con reincidencias frecuentes. Coincían estas presas con otras cuyos ingresos tenían lugar en los años cuarenta y que se debían a la supuesta o real complicidad con la organización guerrillera.

En Andalucía, la agrupación Málaga-Granada, así como las comarcas del norte de

Córdoba y Jaén fueron bastante activas y desencadenaron masivas detenciones que en ocasiones afectaban a todas las mujeres de un caserío o buena parte de un pueblo, con las consecuencias para los niños y los ancianos de aquellas familias, que quedaban sin asistencia y sin apoyo. Los asilos, las casas de expósitos y los orfanatos fueron la solución en algunos casos, sobre todo, cuando los niños eran muy pequeños; en otros casos, estos quedaban en las calles, intentando sobrevivir cerca de otros familiares, asistiendo a los comedores de Falange o permaneciendo al margen del sistema educativo con altas posibilidades de caer en la delincuencia, la prostitución o la explotación laboral, lo que llevó a los niños a ritmos de trabajo extenuantes en talleres y fábricas y a las niñas a ser criadas de las familias más desahogadas.

La tipología de los delitos era una fiel manifestación de la naturaleza del régimen. Los delitos “contra la seguridad del Estado” supusieron más de la mitad de las presas; rebelión militar, adhesión, inducción o auxilio a la rebelión, con las condenas más largas. También había una proporción cercana a un tercio de mujeres en cuyos expedientes no consta el delito y acaso aquí el parentesco con personas huidas o que lucha-

**Algunas mujeres habían tenido la ‘osadía’ de militar en partidos y sindicatos; las más valientes se habían alistado en las milicias y una mínima parte se había divorciado. Y no se les perdonó**



## Cartas de amor desde la cárcel



■ Carmen Gómez Ruiz, joven de las Juventudes Socialistas Unificadas en 1936, preparaba oposiciones, estudiaba piano y estaba en el Comité de Enlace como administrativa. Ocupada Málaga, en febrero de 1937, huyó con su familia por la carretera de Almería, siendo alcanzados. Inmediatamente fue llevada a un local de Falange, de la Brigada de Investigación, quedando detenida pero mecanografiando declaraciones de personas interrogadas allí. Con su hermana escapó a Tánger, donde fue detenida en 1940. Sufrió Consejo de Guerra y pasó por diferentes

prisiones como Madrid, Málaga o Sevilla. Aquí había vivido con su compañero Luis Campos Osaba como parte de la estructura del PCE que intentaba consolidar el Comité Regional. Detenidos en la caída de febrero de 1948 junto a 40 militantes, en la cárcel de Sevilla, Carmen y Luis se escribieron 96 hermosas y emotivas cartas, recientemente publicadas con un estudio preliminar de la profesora Encarnación Lemus. Luis fue fusilado en Sevilla el 12 de marzo de 1949 y Carmen sobrevivió entre la clandestinidad y el exilio.

ron en los frentes de la zona republicana explica que pudieran ser condenadas sin constatar otra causa. Apenas un 20% responden a delitos contra la propiedad o la moral, si bien el porcentaje aumentaba en los años siguientes, *los años del hambre*, dominados por las cartillas de racionamiento.

El perfil de las mujeres presas demuestra, según trabajos de investigación ya en varias provincias andaluzas, que no llega al 18% el porcentaje de mujeres solteras sino que la mayoría eran mujeres casadas y viudas, cuyos hijos y demás familiares quedaban desprotegidos. Tampoco había respeto por la edad. Había desde niñas de 15 años, acusadas de “excitación militar”, hasta ancianas de 85, acusadas de “rebelión militar”. Estos delitos fueron imputados a partir de declaraciones, en algunos casos imprecisas, en que las venganzas particulares estuvieron presentes. Una inmensa mayoría se dedicaba a sus labores —también es cierto que las mujeres nunca consideraron trabajo el que desarrollaban de manera irregular e informal—. Las de profesiones cualificadas eran muy escasas, aunque cumplieron una gran labor en tareas de alfabetización. En Málaga, por ejemplo, estuvo un tiempo detenida la escritora Carlota O’Neill, que había estado varios años en la prisión de Melilla. De gran calidad literaria y humana fue la correspondencia entre la joven comunista Carmen Gómez y su compañero, el médico Luis Campos Osaba, mientras estuvieron en la prisión de Sevilla hasta el fusilamiento de

éste en 1949. No obstante, la presencia de algunas maestras y sobre todo de las jóvenes militantes, que intentaron enseñar a leer y a escribir a sus compañeras, fue una realidad entre las rejas.

**LA VIDA EN LAS CÁRCELES.** Las condiciones de vida en las cárceles andaluzas no diferían de las de otras regiones. Incluso en esas otras, como en Saturrarán, estaban presas muchas andaluzas; algunas de ellas murieron allí, como Catalina Montoro Mansilla, de Granada, ya con 85 años de edad. En todas aquellas lúgubres prisiones figuran listas en las que las mujeres del sur estaban presentes.

Todas recordaban el poco espacio para dormir en el suelo, la falta de agua, la pésima alimentación que les llevaba a comerse las mondas de las patatas, las cáscaras de las frutas y otros desperdicios que, con los paquetes que aportaban los familiares, les permitía sobrevivir.

No era extraño que epidemias como el tifus y enfermedades como la tuberculosis se ensañaran especialmente en estas mujeres debilitadas por la falta de comida, medicinas y productos higiénicos. A menudo se trataba de lugares pequeños, mal acondicionados, donde se separaron dos zonas distintas para hombres y mujeres, vigilados con menos medios que mano dura. Sin embargo, la cercanía de los vecinos proporcionaba comida y alguna ropa así como visitas constantes de los hijos, que

merodeaban, incluso jugaban, cerca de dichos lugares.

Las presas eran obligadas a rezar, a asistir a misa y a compartir celebraciones religiosas, como los bautizos de sus propios hijos y el matrimonio eclesiástico, condiciones imprescindibles para consentir comunicar a una pareja, siquiera ante una situación de muerte.

Como en el caso de los hombres presos, allí donde estaban las *políticas*, se establecían fuertes lazos de solidaridad, manifiesta en el reparto de los paquetes, en la difusión de información, en la enseñanza hacia a las analfabetas, aunque fueran presas comunes, y en el mantenimiento de una moral que les solía ayudar en los momentos más duros. Las madres de familia no dejaban de ayudar durante sus días de encierro a las débiles economías de sus casas: tejían prendas, bordaban, cosían y lavaban o elaboraban objetos de artesanía, ya fuera mediante encargos particulares o a través de las propias prisiones con tiendas de ropa, mercerías, lencerías y otros establecimientos, aunque sin contar con un trabajo bien regulado.

### **POR SER ESPOSAS, MADRES O HIJAS.**

Las mujeres, esposas, hijas y madres de presos trataban de atenderlos con paquetes, visitas y búsqueda de avales. En muchas casas, siendo las carencias parte de la vida cotidiana, buena parte de la comida que podía conseguirse era llevada a la cárcel, que en ocasiones —sobre todo en los pequeños pueblos—, admitía desde el café por la mañana al almuerzo o un vaso de leche por la noche. También lavaban la ropa de un preso y le asistían en sus recorridos entre los batallones de trabajo. Merece destacarse cómo las familias de los presos que construían el ca-

**Las actividades de la guerrilla desencadenaron detenciones masivas que a veces afectaban a buena parte de un pueblo, con las consecuencias para niños y ancianos que quedaban sin asistencia**



Presa compareciendo ante la Junta de Libertad Vigilada. Barcelona, 1944.

nal del Bajo Guadalquivir llegaban a formar poblados cerca de las obras, donde trabajaban los hombres.

Las mujeres fueron

víctimas de denuncias por responsabilidades anteriores o por la de sus maridos, padres o hijos, si escondían a alguien, facilitaban víveres o si bajo su mismo techo se organizaban reuniones políticas o simples encuentros con huidos o guerrilleros. Los fondos de las cárceles se llenaban con fichas numerosas de mujeres de un solo pueblo, acusadas de asistir a la guerrilla. Este fue el caso de Francisca Pizarro, de Alcalá de los Gazules, que estuvo detenida, tanto en Alcalá como en La Línea de la Concepción (Cádiz) a causa de su marido huido.

Encarcelar a familiares de los enemigos ha sido una estrategia muy frecuente y durante la Guerra Civil se normalizó esa práctica. Francisco Cuevas fue un *topo* casi veinte años. Sus hermanos estuvieron varios días en el cuartel de la Guardia Civil para interrogarlos y su madre y hermana rapadas y detenidas por la misma cau-

**El perfil de las presas demuestra que no había respeto por la edad. Había desde niñas de 15 años, acusadas de excitación militar, hasta ancianas de 85, acusadas de rebelión militar**

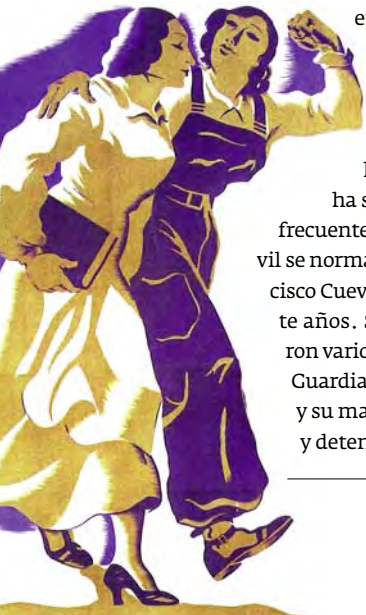
sa. José Gallardo, que había sido Secretario General de UGT en Málaga y concejal del PCE en 1936, había logrado salir de Málaga, pero detuvieron a su mujer que no había tenido ningún compromiso político. Así lograron detener y fusilar en 1940 al líder comunista. Lo mismo ocurría en otras prisiones andaluzas. En la de Huelva estuvo detenida Herminia Fernández Seisdedos, durante nueve meses de 1938, por haber redactado una petición de clemencia a Franco ante la condena a muerte de su hermano Domingo, que finalmente fue ejecutado. No terminó la tragedia de la familia pues un hermano de Domingo, Emilio que cumplía el servicio militar, se pasó a la zona republicana cuando pudo y, como consecuencia, su madre con otras mujeres fueron llevadas a las prisiones de Sevilla y Cazorla y liberadas dos años después.

Los archivos de los Gobiernos Civiles, con competencias en Orden Público, contienen documentación escrita, que coincide con los testimonios de las víctimas. El afán de ejemplaridad se perseguía con estas acciones, como ocurrió con la familia Muñoz Frías del pueblo de Comares (Málaga). Des-

pués de fusilar al padre, que había salvado durante la República a todo el que corría peligro en el pueblo, apresaron a la madre por tener a

uno de sus hijos combatiendo en zona roja. Las órdenes de detención emanaban del Excelentísimo Señor General Jefe del Ejército del Sur, que las enviaba por telegrama postal y, de esta forma, los familiares pasaban a disposición de los delegados de Orden Público. Se detenía a dos familiares de primer grado, preferente padre y madre. Si el padre había muerto o estaba huido o preso, la madre y hermana. De esta manera se cerraba el círculo del castigo porque los niños quedaban en absoluto desamparo. No importaba si se trataba de ancianos o de jóvenes solteras que estaban solas. A veces la sanción afectaba a madres adoptivas y en algunos casos llegan a ser detenidas tres personas por desertor, sin tener en cuenta su edad ni sus circunstancias.

**LOS CASTIGOS A LAS MUJERES.** Muchas mujeres sufrieron castigos muy específicos: fueron rapadas, un acto cargado de simbolismo y humillación, que pretendía identificarlas. Se las obligaba a beber aceite de ricino y eran paseadas pretendiendo la burla de los vecinos de los pueblos, distintivo para





Presas, en un patio de la cárcel de Segovia, que parecen estar siendo examinadas por un cura.

diferenciarlas del resto de la población. Era un castigo en sí mismo y no tenía que estar asociado al cumplimiento de pena.

Obligar a las mujeres a limpiar también supuso castigo en muchos pueblos. Contamos con algunos datos que demuestran cómo en los conventos de monjas fueron retenidas algunas adolescentes, dependientes de las autoridades. Se trataba de niñas a las que se consideraba en peligro de corrupción por su edad y por el medio en que vivían. También dan cuenta de un continuo traslado desde la prisión provincial y organismos dependientes del Tribunal Tutelar de Menores que demuestra cómo hubo detenidos, niños y niñas, desde los 14 años.

Muchas de ellas, más de treinta años después, eran investigadas cuando necesitaban gestionar cualquier documento administrativo y salían a relucir anteriores actuaciones,

**Como condición al derecho a comunicar, a las presas se les obligó a rezar, ir a misa y a compartir las celebraciones religiosas, como los bautizos de sus propios hijos y el matrimonio eclesiástico**

censuradas durante la posguerra, insólitamente larga en España. Además, durante el franquismo fueron las mujeres

las que tuvieron que enfrentar la carestía, cuando no la falta de alimentos, con estrategias sin las cuales la supervivencia de las familias no hubiera sido posible. Muchas se vieron abocadas a sobrevivir en el mundo de un estraperlo de bajo nivel, si se puede llamar así a comprar y vender pequeñas cantidades de alimentos que ellas mismas trasladaban andando. El contraste entre el estraperlo de personas cercanas al poder, que generó inmensas fortunas, y el de las mujeres, muchas con familiares presos e hijos que sacar adelante, era evidente. Caían detenidas por el delito de almacenamiento o por contravenir la Ley de Tasas. Así, estraperlistas y prostitutas se mezclaban con las políticas, que llenaron las cárceles, en mayor o menor proporción, hasta el final del régimen. ■

### Más información

**Lemus, Encarnación**

Carmen Gómez Ruíz y Luis Campos Osaba. *Cárcel de Amor. Una historia real en la dictadura franquista*. Fundación El Monte, Sevilla, 2005.

**Vinyes, Ricard**

*Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Temas de Hoy, Madrid, 2002.

**Cuevas, Tomasa**

*Mujeres de la resistencia*. RBA, Barcelona, 2006.